

**FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO**

Código

FGN-MP02-F-17

Fecha emisión: 2015 09 15 Versión: 01 Página: 1 de 2

Departamento: Antioquia Municipio: La Estrella Fecha: 2025/01/17 Hora: 09:30

**1. Código único de la investigación y delito(s):**

05	380	60	99022	2022	50360
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. Lesiones culposas	120 C.P.

**2. \* Datos del Querellante/Denunciante:**

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	No.	32510991
Expedido en	Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	MEDELLÍN			
Nombres:	GRACIELA DEL SOCORRO				Apellidos:	MONTROYA RUIZ				
Alias o apodo					Estado Civil	SOLTERA				
Nivel educativo	SEXTO DE BACHILLERATO				Ocupación	INDEPENDIENTE				
Dirección:	CALLE 80 SUR 59 08				Barrio:	PARQUE				
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	LA ESTRELLA				
Teléfono:	3148190271			Correo electrónico:	GRACIELAMONTROYARUIZ@GMAIL.COM					
<b>DATOS DEL APODERADO</b>										
Nombres:	LUIS GERMAN				Apellidos:	CADAVID PALACIO				
C.C.	71753437		T.P.	118653		Dirección				
Departamento:					Municipio:					
Teléfono:	3174343996			Correo electrónico:	LUISCAPAL@HOTMAIL.COM					

**3. \* Datos del Querellado/Denunciado:**

Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	No.	1.026.152.362
Expedido en	Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	CALDAS			
Nombres:	SANTIAGO				Apellidos:	ACEVEDO URIBE				
Alias o Apodo					Estado Civil	UNION LIBRE				
Nivel Educativo	BACHILLER				Ocupación	CONDUCTOR				
Dirección:	CALLE 80 SUR # 61 24				Barrio:	PARQUE				
Departamento:	ANTIOQUIA				Municipio:	LA ESTRELLA				
Teléfono:	3023819153			Correo electrónico:	SANTIAGOACEVEDOURIBE@GMAIL.COM					
<b>DATOS DEL DEFENSOR</b>										
Nombres:					Apellidos:					
C.C.			T.P.			Dirección				
Departamento:					Municipio:					
Teléfono:				Correo electrónico:						

**4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)**

En la fecha, siendo las 09:30 horas, se hacen presentes al despacho fiscal la señora Graciela del Socorro Montoya Ruiz en calidad de querellante, el Dr. Luis German Cadavid Palacio en representación de los intereses de la parte querellante, el señor Santiago Acevedo Uribe en calidad de querellado, el Dr. Roger Adrián Villalba Ortega, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.497.759 y portador de la tarjeta profesional número 391.579, quien representa los intereses de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., y el señor Sergio de Jesús Arredondo Palacio, identificado con la cédula ciudadanía número 98.525.991 quien es representante legal de la empresa TRANSPORTADORA PUEBLO VIEJO S.A.S.

Se procede a dar la palabra a la querellante, que expone que su pretensión en sede de conciliación es que el querellado pague la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L.C (\$90.000.000,00) por concepto de las lesiones sufridas en los hechos denunciados.

El querellado, el representante de la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y el representante de la empresa TRANSPORTADORA PUEBLO VIEJO S.A.S., manifestaron que no existe animo conciliatorio.

Por lo expuesto no existe ánimo conciliatorio y no hay acuerdo conciliatorio.



FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO

Código

FGN-MP02-F-17

Fecha emisión 2015 09 15 Versión: 01 Página: 2 de 2

5. Firmas:

	Santiago Acavedo U.
Querellante, 325110991	Querellado, 1026152362
Apoderado y C.C.	Apoderado y C.C.
OTROS INTERVINIENTES C.C.	OTROS INTERVINIENTES y C.C. 98.525.991

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		JOSE DANIEL OCHOA ESPINAL	
Dirección:	Calle 80 #61-65 Int 101	Oficina:	
Departamento:	Antioquia	Municipio:	La Estrella
Teléfono:	6045903108 Ext 41230 - 301 769 4441	Correo electrónico:	josed.ochoa@fiscalia.gov.co
Unidad	La Estrella	No. de Fiscalía 193 Local	

Firma,

\* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.